

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	453399
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	138163

<b>Entidad compradora:</b>	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
<b>Nombre del solicitante:</b>	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
<b>Proveedor:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-07-03 17:35:15

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-30	2025-10-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133356	ASEO Y CAFETERIA 2025	CDP-182324	CDP	182324
133365	ASEO Y CAFETERIA 2025	VF-065532	VF	065532
Nueva	Ajuste IPC - salario mínimo y adición 2 meses	CDP-525	CDP	525

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	9.0	Mes	14795208.00	CDP-182324	133156872.00
2	ays04--R5 - Jardinero Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2465868.00	CDP-182324	22192812.00
3	ays04--R5 - Jardinería mt2 - 34271	9.0	Metro Cuadrado	10363893.11	CDP-182324	93275037.99
4	ays04--R5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	18623.55	CDP-182324	167611.95
5	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	24868.08	CDP-182324	223812.72
6	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7182.28	CDP-182324	64640.52
7	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	9.0	Unidad	17467.96	CDP-182324	157211.64
8	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6933.84	CDP-182324	62404.56
9	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11745.68	CDP-182324	105711.12
10	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 7	9.0	Unidad	35688.87	CDP-182324	321199.83
11	ays04--R5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4799.95	CDP-182324	43199.55
12	ays04--R5 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	9.0	Unidad	6114.56	CDP-182324	55031.04

13	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	40012.02	CDP-182324	360108.18
14	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	36552.30	CDP-182324	328970.70
15	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	8861.80	CDP-182324	79756.20
16	ays04--R5 - Limpiones 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	21536.48	CDP-182324	193828.32
17	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	12612.60	CDP-182324	113513.40
18	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	2599.70	CDP-182324	23397.30
19	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7018.96	CDP-182324	63170.64
20	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3244.80	CDP-182324	29203.20
21	ays04--R5 - Trapero 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	20962.68	CDP-182324	188664.12
22	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	9.0	Unidad	6238.92	CDP-182324	56150.28
23	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 13	9.0	Unidad	9604.79	CDP-182324	86443.11
24	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	9.0	Unidad	40341.00	CDP-182324	363069.00
25	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	9.0	Unidad	55076.60	CDP-182324	495689.40
26	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	9.0	Unidad	55076.60	CDP-182324	495689.40
27	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	6239.06	CDP-182324	56151.54

28	ays04--R5 - Guantes 5 (Compra) - 4	9.0	Unidad	14698.44	CDP-182324	132285.96
29	ays04--R5 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	19892.92	CDP-182324	179036.28
30	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	38459.40	CDP-182324	346134.60
31	ays04--R5 - Papel higiénico 2 (Compra) - 5	9.0	Unidad	38280.90	CDP-182324	344528.10
32	ays04--R5 - Toallas para manos 3 (Compra) - 5	9.0	Unidad	93220.10	CDP-182324	838980.90
33	ays04--R5 - Toallas para manos 5 (Compra) - 8	9.0	Unidad	36192.08	CDP-182324	325728.72
34	ays04--R5 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	52017.70	CDP-182324	468159.30
35	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7300.38	CDP-182324	65703.42
36	ays04--R5 - Servilleta papel (Compra) - 6	9.0	Unidad	9790.26	CDP-182324	88112.34
37	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	10003.40	CDP-182324	90030.60
38	ays04--R5 - Termo para café 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	92067.46	CDP-182324	828607.14
39	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	544774.80	CDP-182324	4902973.20
40	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	65072.40	CDP-182324	585651.60
41	ays04--R5 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 2	9.0	Unidad	11347.04	CDP-182324	102123.36
42	ays04--R5 - Brillador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	98379.80	CDP-182324	885418.20

43	ays04--R5 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	9.0	Unidad	4603.30	CDP-182324	41429.70
44	ays04--R5 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	9.0	Unidad	11760.66	CDP-182324	105845.94
45	ays04--R5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	5491.66	CDP-182324	49424.94
46	ays04--R5 - Atomizadores (Compra) - 2	9.0	Unidad	4109.64	CDP-182324	36986.76
47	ays04--R5 - Combustible para Cortadora de césped	9.0	Unidad	21205.36	CDP-182324	190848.24
48	ays04--R5 - Espátula (Compra) - 1	9.0	Unidad	1340.63	CDP-182324	12065.67
49	ays04--R5 - Balde (Arrendamiento) - 4	9.0	Unidad	2877.40	CDP-182324	25896.60
50	ays04--R5 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	32628.00	CDP-182324	293652.00
51	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	9.0	Unidad	9004.80	CDP-182324	81043.20
52	ays04--R5 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	18496.50	CDP-182324	166468.50
53	ays04--R5 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	202123.68	CDP-182324	1819113.12
54	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	132877.85	CDP-182324	1195900.65

55	ays04--R5 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	112684.53	CDP-182324	1014160.77
56	ays04--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
57	ays04--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
58	ays04--R5 - AIU	1.0	Unidad	26797565.95	CDP-182324	26797565.95
59	ays04--R5 - IVA	1.0	Unidad	5091537.53	CDP-182324	5091537.53

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Ajuste Salario Mínimo	1.00	Unidad	13118417.76	CDP-525	13118417.76
Nuevo	Nuevo	Ajuste IPC	1.00	Unidad	5205822.87	CDP-525	5205822.87
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	2.00	Mes	16200752.76	CDP-525	32401505.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Jardinero Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	2700125.46	CDP-525	5400250.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Jardineria mt2 - 34271	2.00	Mes	10902815.55	CDP-525	21805631.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	2.00	Mes	19591.97	CDP-525	39183.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	26161.22	CDP-525	52322.44
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	7555.76	CDP-525	15111.52

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	2.00	Mes	18376.29	CDP-525	36752.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	7294.40	CDP-525	14588.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	12356.46	CDP-525	24712.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 7	2.00	Mes	37544.69	CDP-525	75089.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	5049.55	CDP-525	10099.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	2.00	Mes	6432.52	CDP-525	12865.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Sellante para pisos (Compra) - 1	2.00	Mes	42092.65	CDP-525	84185.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Ambientador 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	38453.02	CDP-525	76906.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Limpiones 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	9322.61	CDP-525	18645.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Limpiones 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	22656.38	CDP-525	45312.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	13268.46	CDP-525	26536.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	2.00	Mes	2734.88	CDP-525	5469.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Escoba 3 (Compra) - 2	2.00	Mes	7383.95	CDP-525	14767.90

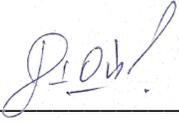
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Cepillos 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	3413.53	CDP-525	6827.06
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Trapero 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	22052.74	CDP-525	44105.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	2.00	Mes	6563.34	CDP-525	13126.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 13	2.00	Mes	10104.24	CDP-525	20208.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 20	2.00	Mes	42438.73	CDP-525	84877.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	2.00	Mes	57940.58	CDP-525	115881.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	2.00	Mes	57940.58	CDP-525	115881.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Guantes 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	6563.49	CDP-525	13126.98
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Guantes 5 (Compra) - 4	2.00	Mes	15462.76	CDP-525	30925.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	20927.35	CDP-525	41854.70
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	2.00	Mes	40459.29	CDP-525	80918.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Papel higiénico 2 (Compra) - 5	2.00	Mes	40271.51	CDP-525	80543.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Toallas para manos 3 (Compra) - 5	2.00	Mes	98067.55	CDP-525	196135.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Toallas para manos 5 (Compra) - 8	2.00	Mes	38074.07	CDP-525	76148.14

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	54722.62	CDP-525	109445.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Mezclador 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	7680.00	CDP-525	15360.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Servilleta papel (Compra) - 6	2.00	Mes	10299.35	CDP-525	20598.70
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	10523.58	CDP-525	21047.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Termo para café 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	96854.97	CDP-525	193709.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Café 1 (Compra) - 30	2.00	Mes	573103.09	CDP-525	1146206.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Azúcar 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	68456.16	CDP-525	136912.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 2	2.00	Mes	11937.09	CDP-525	23874.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Brillador 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	103495.55	CDP-525	206991.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	2.00	Mes	4842.67	CDP-525	9685.34
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	2.00	Mes	12372.21	CDP-525	24744.42
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	5777.23	CDP-525	11554.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Atomizadores (Compra) - 2	2.00	Mes	4323.34	CDP-525	8646.68

Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Combustible para Cortadora de césped	2.00	Mes	22308.04	CDP-525	44616.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Espátula (Compra) - 1	2.00	Mes	1410.34	CDP-525	2820.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Balde (Arrendamiento) 4	2.00	Mes	3027.02	CDP-525	6054.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	34324.66	CDP-525	68649.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	2.00	Mes	9473.05	CDP-525	18946.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	19458.32	CDP-525	38916.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	212634.11	CDP-525	425268.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	139787.50	CDP-525	279575.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R5 - Guadañas (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	118544.13	CDP-525	237088.26
Editado	58	ays04--R5 - AIU	1.00	Unidad	35043110.69	CDP-182324	35043110.69
Editado	59	ays04--R5 - IVA	1.00	Unidad	6658191.03	CDP-182324	6658191.03

**Detalle o justificación de la aclaración**

El supervisor de la orden de compra solicitó realizar modificación en el sentido de ajustar valor por IPC y salario mínimo, y prorroga de la orden por 2 meses hasta el 30 de octubre de 2025, lo cual genera una adición de \$92.267.645,61, quedando la orden por un valor total de \$392.132.408,61. Esta adición se encuentra amparada por el CDP 525. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: 15.042.303

Introduce el texto aquí



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLÁS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación <sup>S.B.</sup>  
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación <sup>CR</sup>  
Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación  
VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación <sup>A.L.O.</sup>  
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP <sup>D.F.R.V.</sup>



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Fecha de la solicitud:	17/06/2025
Dependencia:	Subdirección Nacional de Gestión Corporativa Grupo de Infraestructura y mantenimiento

**1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

Tipo	Orden de compra
Numero	138163
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 -REGION 5 - CAUCA- VALLE.
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNION TEMPORAL SERTOP NIT: 901677370
Supervisor	Derlin Yurani Delgado Rodríguez Luis Eduardo Bechara
Valor inicial del contrato	\$ 299.864.763,00
Plazo inicial	8 meses 14 días
Fecha de suscripción	04/12/2024
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	16/12/2024
Fecha de terminación inicial	30/08/2025
CDP y fecha de expedición	182324 del 29 de octubre del 2024 525 de 7 de enero de 2025
RP y fecha de expedición	720724 de 06 de diciembre de 2024 525 de 7 de enero de 2025

**2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)**

Adición	\$	Fecha	
Prórroga	Desde:	Hasta:	
Suspensión	Plazo:	Inicio	Fin Reinicio
Cesión	Cedente:	Fecha:	
	Cesionario:		
Otra modificación ¿cuál?		Fecha:	

**3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD**

<b>BALANCE FINANCIERO</b>	
---------------------------	--



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 299.864.763,00
Valor adicionado:	\$
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 299.864.763,00
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista 2024	\$ 11.097.437,79
Valor pagado al contratista 2025	\$ 47.502.341,90
Valor total pagado a la fecha	\$ 58.599.779,69
Valor en trámite de pago:	\$
Valor por ejecutar:	\$ 241.264.983,31

**4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO**

Avance físico \_\_\_%

Avance financiero 20 %

**5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

SI \_\_\_

NO X

NO APLICA \_\_\_



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 2**

**FECHA: 27/01/2025**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

**6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN**

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
<b>X</b>	<b>Adición</b>	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>Valor de la adición en letras y en números: <b>NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 92.267.645,61)</b> el cual equivale a VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$ 20.504.825,26) referente al ajuste IPC y SMMLV ; y a SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ( \$ 71.762.820,35) correspondiente a la adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses, quedando la orden de compra con un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ( \$392.132.408,61)</p> <p>Número de CDP que respalda la adición: 525  Fecha del CDP: 7 de enero de 2025  Rubro: A-02-02-02-008-005  Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE  Concepto del gasto: Funcionamiento  Valor actual CDP: \$358.896.456,00</p> <p>Forma de pago:  De acuerdo con lo establecido en el Decreto 175 de 2025, se debe aplicar el impuesto de timbre para aquellos contratos u órdenes de compra cuyo valor total sea igual o superior a \$298.794.000.</p> <p>En este caso, teniendo en cuenta que el valor total de la Orden de Compra, luego de la adición y prórroga, asciende a \$350.431.106,87 antes de IVA, se debe modificar la forma de pago para incluir el valor correspondiente al impuesto de timbre, conforme a la normativa vigente.</p>
<b>X</b>	<b>Prórroga</b>	<i>Se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 138163 por dos (2) meses, hasta el 30 de octubre de 2025.</i>
	<b>Cesión</b>	<b>Cedente:</b> <b>cesionario(a):</b> <b>fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión:</b>
	<b>Suspensión</b>	<b>Plazo de suspensión:</b> <b>Fecha de Inicio suspensión:</b> <b>Fecha de fin suspensión:</b> <b>Fecha de reinicio de ejecución:</b>



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 2**

**FECHA: 27/01/2025**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

	<b>Otra modificación</b>	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>La presente modificación cambia la forma de pago, teniendo en cuenta que según lo establecido en el Decreto 175 de 2025, se debe aplicar el impuesto de timbre para aquellos contratos u órdenes de compra cuyo valor total sea igual o superior a \$298.794.000.</p> <p>En este caso, teniendo en cuenta que el valor total de la Orden de Compra, luego de la adición y prórroga, asciende a \$350.431.106,87 antes de IVA, se debe modificar la forma de pago para incluir el valor correspondiente al impuesto de timbre, conforme a la normativa vigente.</p>
--	--------------------------	---

**7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA**

**La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.**

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”.

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2025, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 138163. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 20 de enero de 2025 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 9,05 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,20 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra mencionada anteriormente, cuyo objeto es la prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024–2025 – REGION 5 - CAUCA- VALLE, cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de agosto de 2025. En ese sentido, se solicita el trámite de adición y prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Dicha medida tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la entidad, mientras se adelantan los trámites para la nueva contratación.



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 2**

**FECHA: 27/01/2025**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

En consecuencia, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 138163, incorporando tanto la adición correspondiente al ajuste por IPC-SMMLV, como la adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación tiene como finalidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC y los valores correspondientes a la adición y prórroga por dos meses:

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 138163					
Servicio	Cantidad	Unidad	Valor Unitario 2024	Precio	Total
Operario de aseo y cafetería TC	6	Mes	\$ 2.700.125,46	\$ 118.361.664,00	\$ 133.156.872,00
Jardinero TC	1	Mes	\$ 2.700.125,46	\$ 19.726.944,00	\$ 22.192.812,00
Jardinería mt2	34271	Mes	\$ 318,14	\$ 82.911.144,88	\$ 93.275.037,99
Bienes aseo y cafetería	1		\$ 2.261.909,59	\$ 17.200.833,36	\$ 19.350.937,53
SUBTOTAL				\$ 238.200.586,24	\$ 267.975.659,52
AIU				\$ 23.820.058,62	\$ 26.797.565,95
IVA				\$ 4.525.811,14	\$ 5.091.537,53
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 266.546.456,00</b>	<b>\$ 299.864.763,00</b>

VALORES CON INCREMENTO IPC-SMMLV - ADICIÓN POR DOS MESES						
Servicio	Cantidad	Valor unitario 2025	CANTIDADX MESESXVR	Adición Ajuste IPC	Valor adición agosto-octubre	TOTAL CON AJUSTE Y ADICIÓN
Operario de aseo y cafetería TC	6	\$ 2.700.125,46	\$ 129.606.022,08	\$ 11.244.358,08	\$ 32.401.505,52	\$ 176.802.735,60
Jardinero TC	1	\$ 2.700.125,46	\$ 21.601.003,68	\$ 1.874.059,68	\$ 5.400.250,92	\$ 29.467.122,60
Jardinería mt2	34271	\$ 318,14	\$ 87.222.524,41	\$ 4.311.379,53	\$ 21.805.631,10	\$ 119.392.048,63
Bienes aseo y cafetería	1	\$ 2.261.909,59	\$ 18.095.276,69	\$ 894.443,33	\$ 4.523.819,17	\$ 24.769.200,04
SUBTOTAL				\$ 18.324.240,63	\$ 64.131.206,72	\$ 350.431.106,87
AIU				\$ 1.832.424,06	\$ 6.413.120,67	\$ 35.043.110,69
IVA				\$ 348.160,57	\$ 1.218.492,93	\$ 6.658.191,03
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20.504.825,26</b>	<b>\$ 71.762.820,35</b>	<b>\$ 392.132.408,61</b>

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, así como la adición y prórroga correspondiente a dos (2) meses de servicio, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a \$92.267.645,58, conforme se detalla a continuación:

REAJUSTE SALARIAL	\$	13.118.417,76
REAJUSTE IPC	\$	5.205.822,87



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

AIU	\$	1.832.424,06
IVA	\$	348.160,57
TOTAL AJUSTE IPC-SMMLV	\$	20.504.825,26
TOTAL ADICIÓN 2 MESES	\$	71.762.820,35
TOTAL ADICIÓN	\$	92.267.645,61

**8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD**

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

\* Cuando aplique

**9. CERTIFICACIÓN**

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

Firma:

Nombre

Derlin Yurani Delgado Rodríguez



**FORMATO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

**CÓDIGO: BS-FO-059**

**VERSIÓN: 2**

**FECHA: 27/01/2025**

**Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios**

**Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002**

	Luis Eduardo Bechara
Cargo:	Coordinadora Administrativa y Financiera Coordinador Administrativo y Financiero
Dependencia:	Coordinación Administrativa y Financiera Territorial Cauca Coordinación Administrativa y Financiera Territorial Valle
<b>SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)</b>	

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Marianella Petro Álvarez- Contratista Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
-----------	-----------------------------	--



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 5 - CAUCA- VALLE

Firma Responsable



12\_602\_290\_403\_200  
Bogotá D.C 16 de junio de 2025

Doctora  
**ANA LUCÍA OSORIO SEPÚLVEDA**  
Directora de Contratación  
Sede Central  
ESAP

**ASUNTO:** Solicitud Modificación órdenes de compra aseo y cafetería

Respetada Doctora Ana Lucía

De manera atenta, me permito solicitar a su despacho adelantar la Modificación No. 1 a las 16 Órdenes de Compra suscritas para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, correspondientes a las vigencias 2024–2025.

Dicha modificación tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la Entidad, mientras se adelantan los trámites del nuevo proceso de contratación.

En consecuencia, se solicita se realice en cada una de las órdenes de compra el ajuste correspondiente al IPC–SMMLV, así como una adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación permitirá asegurar la calidad y continuidad del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte por cada una de las 16 órdenes de compra:

- ANEXO 1 Solicitud Modificación Contractual Formato BS-FO-059
- ANEXO 2 CDPs adicionados
- ANEXO 3 Balance presupuestal (Estados de cuenta)
- ANEXO 4 Documentos antecedentes proveedores
- ANEXO 5 Ultima planilla pagos proveedores

Cordialmente,

**DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO**  
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez – Contratista GIM   
Revisó: Enrique Hernández Perez – Contratista GIM   
Revisó: Diego Rodríguez – Contratista SNGC

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



**HUGO NICOLÁS USME HOYOS**

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 17 de junio de 2025

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1557750050	9487496016	E	2025/06/18	2025/06/16	BANCO AV VILLAS		\$67,716,400

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				185	\$41,899,900	\$0	\$41,899,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$2,002,400	\$0	\$2,002,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	38	\$10,371,800	\$0	\$10,371,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	91	\$19,546,000	\$0	\$19,546,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	46	\$9,979,700	\$0	\$9,979,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				186	\$3,069,400	\$0	\$3,069,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	186	\$3,069,400	\$0	\$3,069,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				186	\$10,339,500	\$0	\$10,339,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	\$1,197,000	\$0	\$1,197,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	110	\$5,691,800	\$0	\$5,691,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	40	\$2,656,500	\$0	\$2,656,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$794,200	\$0	\$794,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				186	\$11,695,800	\$0	\$11,695,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$112,100	\$0	\$112,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$428,900	\$0	\$428,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	16	\$814,400	\$0	\$814,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	\$383,800	\$0	\$383,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	\$481,800	\$0	\$481,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,189,500	\$0	\$3,189,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	42	\$2,343,100	\$0	\$2,343,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$340,100	\$0	\$340,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	22	\$1,184,200	\$0	\$1,184,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	\$1,058,700	\$0	\$1,058,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	\$1,136,900	\$0	\$1,136,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	\$222,300	\$0	\$222,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$427,100	\$0	\$427,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$427,100	\$0	\$427,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$284,700	\$0	\$284,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$284,700	\$0	\$284,700
<b>TOTAL</b>				<b>186</b>	<b>\$67,716,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$67,716,400</b>

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904287**



PIB  
07:53:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71792428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904259**



PIB  
07:52:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO NICOLAS USME HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904236**



PIB  
07:52:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32351861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904211**



PIB  
07:51:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL SERTOP identificado(a) con NIT número 9016773704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904182**



PIB  
07:51:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERCONAL identificado(a) con NIT número 8002496373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273904159**



PIB  
07:50:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOP ECO CLEANING SAS identificado(a) con NIT número 9016153991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952636
Código de Verificación	70952636250617075556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

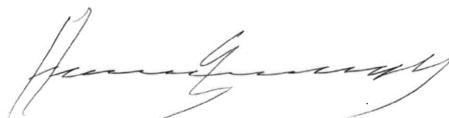
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71792428
Código de Verificación	71792428250617075549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32351861
Código de Verificación	32351861250617075540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016773704
Código de Verificación	9016773704250617075523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002496373
Código de Verificación	8002496373250617075510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016153991
Código de Verificación	9016153991250617075501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:09 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71792428**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:03:38 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70952636**

Apellidos y Nombres: **USME HOYOS HUGO NICOLAS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:03:04 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32351861**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 08:01:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71792428 ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 08:00:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70952636 HUGO NICOLAS USME HOYOS.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 07:58:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32351861** y Nombre: **LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174353** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:34 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71792428**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:42 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70952636**, Apellidos y Nombres **USME HOYOS HUGO NICOLAS**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:45 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32351861**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71792428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:27 AM



Código Verificación: **AF143KBLDY**

Válida hasta: **15/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:27 AM



Código Verificación: **5EGP19KVCY**

Válida hasta: **15/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32351861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:25 AM



Código Verificación: **XEG9VDUC2J**

Válida hasta: **15/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**